Conamu 19-1545 T-1601 NS/C

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCIÓN GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y PARA LA IGUALDAD POLÍTICA Y SOCIAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE ALERTAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

INMUJERES/DGVIPS/DASAG/257/2019

EXPEDIENTE: DASAVG/007/2019.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- 4 JUL 2019
RECIBIDO

Ciudad de México a 1 de julio de 2019

ANA YELI PÉREZ GARRIDO
REPRESENTANTE LEGAL JUSTICIA PRO PERSONA, A.C.
PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la oficialía de partes de este Instituto el pasado 26 de junio de 2019, mediante el cual solicita se declare Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida en los municipios de Hermosillo, Nogales, Cajeme, San Luis Río Colorado, Guaymas y Empalme, del estado de Sonora y toda vez que acreditó la personalidad con la que promueve, así como la legal existencia de la asociación que representa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, hago de su conocimiento qué, mediante oficio número CNPEVM/433/2019 y acuerdo de admisibilidad de fecha 28 de junio del año en curso (anexos), la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación, determinó **ADMITIR** su solicitud, por los motivos y fundamentos expresados en los documentos referidos.

Sin otro particular, le reitero a usted las seguridades de mi consideración distinguida.

A T E N T A M E N T E

DRA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO
DIRECTORA GENERAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y PARA LA IGUALDAD POLÍTICA Y SOCIAL

Recib copia 04/07/19 5:51hrs

c.c.p. **Dra. María Candelaria Ochoa Ávalos.** Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
Dra. Nadine Gasman Zylbermann. Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres.

SVEM/PCBG/MACH